

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018002798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Aljaraque, en calle Nueva, número 43. Mide 6 metros 50 centímetros de frente por 14 metros de fondo. Con una superficie total de 91 metros cuadrados. Se compone de un solo piso, tiene dos portales, dos habitaciones y un corral. Linda: A la derecha de su entrada y por la espalda, con corral de la casa de calle Real, propiedad de doña Dolores Martín Martín, y por la izquierda, con otra de don José Rodríguez Pérez.

Inscripción: Tomo 1.653, libro 55 de Aljaraque, folio 64, finca 598, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Tipo de subasta: 13.390.625 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, María Dolores Martín Muñoz.—La Secretaria.—29.620.

#### HUESCA

##### Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cazar, representada por la Procuradora señora Ortega, contra don Pedro Javier Bordas Capella y doña María Pilar Alagón Luna, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 10.074.102 pesetas.

En segunda subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina principal, calle Zaragoza, 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico o en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con dicho pliego el resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecida en la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 88. Escalera 7.ª, con acceso por calle Canellas, número 6, piso tercero D. Superficie útil, 76,814 metros cuadrados. Anejo: Hueco de garaje número 21, de 25,230 metros cuadrados en sótano segundo. Forma parte de una casa en plaza Unidad Nacional, números 10, 11, 12, 13 y 14, y calle Canellas, números 6 y 8.

Dado en Huesca a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—29.324.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Pedro Merchante Solamo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Antonio Guzmán de la

Vega y don Eugenio Benito Guzmán de la Vega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4291-0000-0018-0370-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Viña de secano, hoy tierra, sita en término de Chozas de Canales, al sitio Prado de la Laguna, de haber 84 áreas 52 centiáreas. Sobre esta finca se está construyendo una edificación destinada a explotación porcina, de una planta, con una superficie de 936 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.413, libro 38, folio 185, finca 829.

2. Solar, sito en Chozas de Canales, en la calle Camarena, número 3; que ocupa una superficie de 2.477 metros cuadrados. Sobre esta finca hay construida la siguiente edificación: Casa con entrada por la calle Camarena, número 3, de una planta, con varias habitaciones, construida sobre una superficie de 155 metros cuadrados. Otra casa con entrada por la calle Arenal, número 4, de dos plantas, y una nave diáfana de una planta. Todo ello con los mismos linderos que el solar antes descrito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.413, libro 38, folio 133, finca 2.085.

Tipo de subasta: Finca registral 829, 44.000.000 de pesetas. Finca registral 2.058, 25.900.000 pesetas.

Dado en Illescas a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Solamo.—El Secretario.—29.401.